



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008L: DERECHO TRIBUTARIO II
PERIODO: TAV 2022
PROFESOR: Mauricio Carloza – Jorge Arancibia
MODALIDAD CURSO: Presencial
MODALIDAD EVALUACIONES: Presenciales
HORARIO: martes y miércoles de 08.30 a 12:50 horas.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: 100%

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	martes 3 y viernes 20 de enero de 2023
Período de exámenes	lunes 23 a viernes 27 de enero

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En el curso de Derecho Tributario II el alumno será capaz de identificar el hecho gravado aplicable, determinar y calcular el impuesto correspondiente según el DL 824 de 1974, Ley sobre Impuesto a la Renta, sistematizando su aplicabilidad, conforme a los regímenes tributarios alternativos existentes en nuestra legislación. Para ello se revisará la jurisprudencia judicial y administrativa frente a casos concretos, llevando los contenidos del curso a un escenario práctico. Asimismo, el curso fomentará las habilidades de investigación y comunicación escrita.

3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha	Viernes 20 de enero		
Ponderación de la prueba	50%		
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico		
	Lecturas		
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	X
	Escrita		
Descripción de las evaluaciones (obligatorio):			



3.3. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 26 de enero
Ponderación del examen	50%
Modalidad del examen	Oral

3.3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas:

Forma de justificar:

Inasistencia se justifica con certificado médico y boleta emitida por la institución de salud o profesional médico.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Se exige el 100% de asistencia para aprobar el curso.

5. AYUDANTES ASISTENTES

	Nombre completo	RUT	Email	Remuneración	Categoría
1	Cristóbal Munita Irarrázaval	18.391.691-2	cmunita@abcia.cl	No	Ayudante-Asistente